
28 de junio de 2002

V LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 147



SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

	Págs.
Declaración institucional, aprobada por el Pleno del Parlamento de La Rioja, relativa al Sahara Occidental.	946
Declaración institucional, aprobada por el Pleno del Parlamento de La Rioja, relativa al Día Internacional de las lesbianas y los gays.	946

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2002, ha acordado, por unanimidad, aprobar una "Declaración Institucional relativa al Sahara Occidental".

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

El conflicto del Sahara Occidental ha entrado en una nueva fase, más crucial y delicada para el Pueblo Saharaui, y cuyo período se inicia con los últimos informes del Secretario General de la ONU, Kofi Annan. En ellos plantea al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la necesidad de imponer a las partes, Marruecos y Frente Polisario, una solución que cierre definitivamente el enfrentamiento en la antigua colonia española.

El estado de estancamiento del Plan de Arreglo acordado por las dos partes con la mediación de la ONU y la OUA en 1991 y de los posteriores Acuerdos de Houston de 1997.

La propuesta de "Autonomía" o "Administración Local" para el Sahara ha sido contundentemente rechazada por el Pueblo Saharaui y deslegitimada por el Informe del Departamento Jurídico de la ONU. También ha sido rechazada la propuesta de "partición del territorio".

Ante esta situación, el Parlamento de La Rioja acuerda la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Exige el respeto a los Derechos Humanos en los

territorios ocupados del Sahara Occidental.

2. Solicita a la Comunidad Internacional la aplicación del Plan de Paz de las Naciones Unidas para conseguir la celebración de un referéndum aceptado por las dos partes y respetuoso con la legalidad internacional.
3. Insta a la Comunidad Internacional a aumentar la ayuda humanitaria destinada a los refugiados saharauis con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo, acuerda remitir esta Declaración Institucional al Presidente del Gobierno de España, al Secretario General de la ONU y al representante del pueblo saharauí en España.

El Pleno del Parlamento, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2002, ha acordado, por unanimidad, aprobar una "Declaración Institucional relativa al Día Internacional de las lesbianas y los gays".

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El 28 de junio se celebra el Día Internacional de las lesbianas y los gays para la defensa de sus derechos y para reivindicar su dignidad y autoafirmarse en una sociedad donde perdura aún el rechazo hacia expresiones de amor y sexualidad entre personas del mismo género.

La circunstancia de la orientación sexual es todavía

motivo de incomprensión social y discriminación en lo que concierne a las parejas constituidas por dos hombres o dos mujeres.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Parlamento de La Rioja expresa lo siguiente:

1. Todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual fuese su orientación sexual o su identidad de género, son y deben ser iguales ante la Ley y tienen el inviolable derecho a la dignidad y al libre desarrollo de su personalidad, tal como lo proclaman y lo garantizan la Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. Insta a todos los poderes públicos a que, en el marco de sus competencias, erradiquen de las leyes y de la sociedad toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.
3. Declara su solidaridad con los gays, lesbianas y transexuales del mundo que son perseguidos/as, vejados/as o agredidos/as.
4. Anima a la sociedad riojana a perseverar en el respeto a las diferencias, sean éstas del tipo que sean.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.